

Quilmes, 9 de abril de 2012

VISTO: El Reglamento Interno del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología (Res. CD CyT N° 060/05), y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establecen las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología. (Art. 14° del Reglamento citado en el visto).

Que por Resolución CD CyT N° 003/12 se designaron a los consejeros departamentales docentes y graduados.

Que los Consejeros Martín Noblia y Alan Varela solicitaron incluirse en las Comisiones Permanentes.

Que es necesario designar los miembros de las Comisiones Permanentes, para asegurar el normal desarrollo en la tramitación de los Proyectos de Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los consejeros departamentales alumnos Martín Noblia y Alan Varela en cada una de las Comisiones Permanentes que se nombran en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 044/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO I

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS, POSGRADO Y EXTENSION

Alan Daniel Varela
Martín Noblia

COMISION DE PLANIFICACION, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA

Martín Noblia

COMISION DE PRESUPUESTO Y COMPRAS

Alan Daniel Varela

COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS LEGALES

Alan Daniel Varela